

## ACTA N° 626

Sesión ordinaria

Lunes 14 de marzo del 2016

Hora: 16:00

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe

Secretaria: Elsa De Felice de Bricchi

Presidente: Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach

**Asistencia:** Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P

### Orden del Día.

- 1- Consideración del Acta de la sesión anterior
- 2- Notas Recibidas
- 3- Notas Remitidas
- 4- Estudio del Reglamento Disciplinario de Docentes y Estudiantes de la U.N.P.
- 5- Informe del Señor Rector
- 6- Informes de los Señores Decanos
- 7- Asuntos Varios

### Resoluciones

#### **Punto 1:**

El Presidente inicia la sesión ordinaria y pone a consideración de los Miembros el Acta N° 625, del 07 de marzo del 2016, la que es Aprobada.

#### **Punto 2:** Notas recibidas

Se dan entrada a las notas recibidas:

- De la Prof. Abog. Melida Galeano, comunicando su renuncia al cargo de Profesora Asistente de la Asignatura Lógica Jurídica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Sede San Ignacio Misiones, por motivos personales; luego de considerarla **Se resuelve:** aceptar la renuncia.
- Del Sr. Humberto Peralta B. Ministro de Secretario de la Función pública remitiendo la Resolución SFP N° 0142/2016 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”, este Reglamento fue elaborado por la Administración de Rectorado y sometido a un trabajo de adecuación, en coordinación con la Lic. Ana María Pujol, Directora Interina de la Dirección General de Asesoramiento Técnico a Organismos y Entidades del Estado (OEE), luego de considerarlo, **Se resuelve:** Aprobar la implementación del Reglamento y la Herramienta de Evaluación de Desempeño para Funcionarios Permanentes, Personal Contratado, Comisionados de la Universidad Nacional de Pilar, aprobado por la Secretaria de la Función Pública a través de la Resolución N° 142/2016, del 24 de febrero del 2016, y encomendar a las diferentes Unidades de la Universidad Nacional de Pilar, a través de sus respectivos Departamentos de Recursos Humanos, la aplicación del presente Reglamento de Evaluación de Desempeño.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural remitiendo la solicitud de permiso del Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach, por el término de seis meses si goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente de la Asignatura “Administración Rural”,

del tercer curso de la carrera “Ingeniería Agropecuaria “Sede Pilar; por motivos particulares, luego de considerarlo, **Se resuelve:** conceder lo solicitado.

Sobre si los permisos a Docentes Asistente y/o Adjuntos hasta seis meses, deben ser otorgados por el Consejo Superior, organismo que realizó el nombramiento y hasta la fecha es el órgano que atiende la cuestión, o el Consejo Directivo de la Facultad; considerando lo establecido por el ART. 29° inc m) y Art 51 inc j) del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, **Se resuelve:** encargar al Decano de la Facultad de Derecho, que con una comisión conformada con docentes de la Facultad dictamine al respecto, para su tratamiento en una próxima sesión ordinaria.

**Punto 3:** Notas Remitidas

No hay Notas remitidas que considerar

**Punto 4:** Estudio del Reglamento Disciplinario de Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional de Pilar, **Se resuelve:** Aprobar el inciso d) del Artículo 10°, según propuesta presentada por la Comisión.

Se aprueba el inc a) DEL CAPITULO DE LAS FALTAS GRAVES.

**Punto 5:** Informe del Señor Presidente se desprende que participó de las reuniones de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay y del Consejo de Rectores, que existe preocupación por la situación generada con los 4 vinculo de docentes con el prefijo “U” y las nuevas disposiciones del MEC para el Registro de títulos.

**Punto 6:** Informe de los Señores Decanos

Del informe de los Señores Decanos se desprende que las actividades se desarrollan con normalidad.

**Punto 7:** Asuntos Varios

**Se resuelve:** Declarar asueto los días miercoles 23 y sábado 26 de amrzo de 2016 por la semana santa.

Se levanta la sesión a las 18:20 horas